



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 231.17 EXPEDIENTE N° 6253/17 Salta, 11 1 ABR 2017

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Pablo Federico CHOQUE, D.N.I. Nº 28.262.461, L.U. Nº 517.475 y Franco Maximiliano MASCIO, D.N.I. Nº 32.805.280, L.U. Nº 519.323, ambos de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA VISIÓN DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN APLICADA A LA GESTIÓN DE LA AGRUPACIÓN VII SALTA DE GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA", y;

## **CONSIDERANDO:**

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 19 y 20 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 14, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 20 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 6 a 14, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación la Esp. Viviana Graciela RODRÍGUEZ, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Auditoría, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "LA VISIÓN DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN APLICADA A LA GESTIÓN DE LA AGRUPACIÓN VII SALTA DE GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA", presentado por los alumnos Pablo Federico CHOQUE, D.N.I. Nº 28.262.461, L.U. Nº 517.475 y Franco Maximiliano MASCIO, D.N.I. Nº 32.805.280, L.U. Nº 519.323, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del citado Seminario a la Esp. Viviana Graciela RODRÍGUEZ, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Auditoría, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3°. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Esp. Viviana Graciela RODRÍGUEZ, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl-

Cra./AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI Segretario As. Académicos y de Investigación Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

Cr. Huge Ignacio Limos

Fac. Cs. Pon. Jur. y Soc. - UNsa